

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 776/2013

Viedma, 5 de noviembre de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el día 7 de noviembre de 2013 se celebra un nuevo aniversario de la ciudad de Villa Regina.

Que por tal motivo el Tribunal de Superintendencia General de la Segunda Circunscripción Judicial, remite copia del Decreto 127/13 de la Municipalidad de Villa Regina que en su artículo segundo invita a adherirse a todas las entidades u oficinas locales y/o provinciales, entre otros, avalando el mismo.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno, disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales para el día 07 de noviembre del corriente año en los organismos judiciales de esa ciudad.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) DISPONER asueto con suspensión de términos procesales en los organismos Judiciales de la ciudad de Villa Regina, para el día 07 de noviembre de 2013, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de dicha ciudad.

2do.) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - PICCININI - Jueza STJ -
ZARATIEGUI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ.
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**